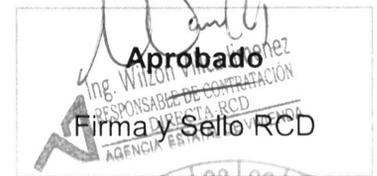


INFORME
AEV/DIR.CBA_INF/Nro.0255/2025
I-2025-13313



- A** : Ing. Wilzon Villca Jimenez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE** : Ing. Jesus Antonio Montaña Montecinos
TECNICO III EN GESTION SOCIAL II
Ing. Arturo Cristian Pardo Zeballos
TECNICO V EN CIERRE DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVII) 2024-COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 143/24 (4ta Convocatoria).**

FECHA : 27 de mayo de 2025

1. ANTECEDENTES.

- **Informe de evaluación y recomendación:** Mediante informe Interna AEV/DIR.CBA/AAF_INF/Nro.0580/2024 De fecha 29 de octubre de 2024, la comisión de calificación recomienda declarar desierto el proceso de contratación el **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVII) 2024-COCHABAMBA" (3ra Convocatoria)**, dado que no se presentó ningún proponente.
- **Declaratoria desierta:** Mediante Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/Nº 0143/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD), declara desierto el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVII) 2024- COCHABAMBA" (3ra Convocatoria)**.
- **Solicitud de publicación, CUARTA CONVOCATORIA, del Proceso de Contratación:** Mediante informe Interna AEV/DIR.CBA/AGP_INF/Nro.0884/2025 De fecha 09 de mayo de 2025 en su calidad de Unidad Solicitante, la Unidad de Gestión de Proyectos realizaron la Solicitud de **CUARTA CONVOCATORIA** del Proceso de Contratación, acompañando los requisitos establecidos.
- **Solicitud de aprobación Documento de contratación:** Mediante nota interna AEV/DIR.CBA/ACP_NOT/Nro0263/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, la unidad de contrataciones solicita la aprobación del proceso de contratación **"PROYECTO DE**



VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVII) 2024-COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 143/24 (4ta Convocatoria).

- **Aprobación del DCD y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/N° 089/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVII) 2024-COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 143/24 (4ta Convocatoria).**
- **Invitaciones:** En fecha de 15 de mayo de 2025, se envió las invitaciones a las siguientes empresas: **FABRINI CONSTRUCCIONES, FOURNET S.R.L. Y RICHARD CAYOLA VASQUEZ.**
- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 15 de mayo de 2025.
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Calificación mediante Memorandum AEV/RCD/N° 126/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, de acuerdo a lo siguiente: Ing. Jesus Antonio Montaña Montecinos, TECNICO III EN GESTION SOCIAL II y Ing. Arturo Cristian Pardo Zeballos, TECNICO V EN CIERRE DE PROYECTOS I.
- **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Hasta horas 09:30 del 23 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

| N° | PROponentes | PRESENTACIÓN | |
|----|--|--------------|-------|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | ASOCIACION ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | 23/05/2025 | 09:26 |

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al **numeral 18** del Documento de Contratación Directa, en **fecha 23 de mayo de 2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

| Nº | PROPONENTES | CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA | DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA |
|----|--|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | ASOCIACION ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | SIN REGISTRO | SIN REGISTRO |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|--|---------------|
| 1 | ASOCIACION ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | SIN REGISTRO |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|--|---------------|
| 1 | ASOCIACION ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | SIN REGISTRO |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:



3.1.EVALUACIÓN PRELIMINAR.

En el marco del **NUMERAL 21** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | | | | | |
|---|------------------------------------|--|-----------|---|-------------|
| Nombre del Proponente | | ASOCIACION ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | | | |
| Número de Páginas de la propuesta | | 132 | | | |
| Propuesta económica | | 3.154.310,17 Bs. | | | |
| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
| | PRESENTÓ | | Página N° | CONTINUA | DESCALIFICA |
| | SI | NO | | | |
| DOCUMENTOS | | | | | |
| 1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | X | | 1-2 | CONTINUA | |
| 2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente. | X | | 3-21 | CONTINUA | |
| 3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida) | X | | 22 | CONTINUA | |
| 4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal. | X | | 23-52 | CONTINUA | |
| 5. Formulario B-1. Propuesta Económica. | X | | 53-54 | CONTINUA | |
| 6. Formulario C-1. Propuesta Técnica. | X | | 55-68 | CONTINUA | |
| 7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales. | X | | 69-70 | CONTINUA | |
| Además cada socio en forma independiente presentará: | | | | | |
| 8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. | X | | 71-121 | CONTINUA | |
| 9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente. | X | | 122-132 | CONTINUA | |

El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA, CUMPLE** con lo establecido en el DCD, Por lo que corresponde continuar con la evaluación de la propuesta.

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta utilizando el Formulario V-1 correspondiente.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En cumplimiento con el **NUMERAL 22** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de **CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO**.

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Errores Aritméticos: En cumplimiento al **NUMERAL 22.1.1** del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

| N° | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA | MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA) | PROPUESTA ECONÓMICA REAL |
|----|---|-----------------------------|--|--------------------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | 3.154.310,17 | 3.154.310,17 | 3.154.310,17 |

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA**, luego del cálculo de errores aritméticos, *no presenta diferencia entre el monto total de propuesta y el monto revisado por la comisión de evaluación y calificación* por tanto su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:

La propuesta ajustada de menor valor se le asignara (30) treinta puntos, al resto de las propuestas se asignara un puntaje inversamente proporcional.



| EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|
| Objeto de la Contratación | | "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVII) 2024- COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO: AEV-CB-DC 143/24 (4ta Convocatoria) | | |
| N° | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA | MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA | PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.) |
| | | <i>pp</i> | <i>MAPRA (*)</i> | $PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$ |
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | 3.154.310,17 | 3.154.310,17 | 30 |

3.2.2. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA.

Los documentos de la propuesta técnica, serán evaluados aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario v-3.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| EXPERIENCIA | PROponentes | | | |
|---|--|-----------|---|---|
| | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | | | |
| | Cumple | No cumple | - | - |
| Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente. | X | | - | - |
| Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal | X | | - | - |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE | | - | |

| Formulario C-1 | PROponentes | | | |
|-------------------------------------|--|-----------|---|---|
| | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | | | |
| | Cumple | No cumple | - | - |
| Propuesta Técnica | X | | - | - |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | CUMPLE | | - | |

| CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad) | Puntaje Asignado | PROponentes | |
|---|------------------|--|---|
| | | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | |
| | | Puntaje Obtenido | - |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se | 10 | 10 | - |

| | | | |
|---|-----------|-----------|---|
| asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público) | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos | 6 | 6 | - |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos | 6 | 0 | - |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto. | 1 | 1 | - |
| PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 2 | 2 | - |
| CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 3 | 0 | - |
| CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 2 | 0 | - |
| La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: | 2 | 0 | - |
| <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. | 3 | 0 | - |
| PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES | 35 | 19 | - |



| RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | PUNTAJE ASIGNADO | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | |
|--|------------------|--|----------|
| Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE | 35 | 35 | - |
| Puntaje de las Condiciones Adicionales | 35 | 19 | - |
| PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT) | 70 | 54 | - |

Como se muestra en los resultados finales de la evaluación técnica la propuesta de la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA** alcanzo un puntaje de 60 sobre 70 puntos.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el **NUMERAL 22.3** del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

| ABREVIACIÓN | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE ASIGNADO |
|-------------|--|-------------------|
| PE | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | 30 puntos |
| PT | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | 70 puntos |
| PTP | PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA | 100 puntos |

| RESUMEN DE EVALUACIÓN | PROPONENTES | |
|--|--|----------|
| | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA | |
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | 30 | - |
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | 54 | - |
| PUNTAJE TOTAL | 84 | - |

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA** obtuvo **90** puntos sobre 100 puntos, resultando ser la única que continua en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA** alcanzó un puntaje **84** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVII) 2024-COCHABAMBA**" CON CÓDIGO INTERNO: **AEV-CB-DC 143/24 (4ta Convocatoria)**, en favor del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C Y C VIVIENDA DIGNA** por un monto de **Bs. 3.154.310,17 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro mil Trescientos Diez 17/100 Bolivianos)**, por un plazo de ejecución de **165 días** calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **84** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ing. Luis Antonio Montano Montecinos
TECNICO EN GESTIÓN SOCIAL II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ing. Arturo Pardo Zeballos
TECNICO EN CHABRE DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAMM/ACPZ

Cc: arch.

Adj. 1 Carpeta de contratación, más una propuesta.